

CNDH exige respeto para los detenidos

Ruth Rodríguez
ruth.rodriguez@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) afirmó que la presentación de personas ante medios de comunicación, a quienes se les imputa delitos y más tarde no son comprobados, son flagrantes violaciones a las garantías individuales que vulneran el derecho de presunción de inocencia.

Luis García, primer visitador de este organismo nacional, dijo que si una persona es exhibida en un momento dado como presunto responsable de un delito y después resulta que de la investigación, el proceso y la sentencia arrojan que no lo es, "se viola el derecho de presunción de inocencia".

Aclaró que se tienen que ver con cuidado los casos concretos, para analizar bajo qué condiciones se hizo la exhibición o presentación de éstos ante los medios de comunicación; además de verificar si se lesionó el nombre y la reputación de las personas implicadas.

EL UNIVERSAL publicó este miércoles una investigación de personas detenidas en el Operativo Chihuahua, que fueron exhibidas como multiasesinos y que posteriormente, ante los jueces, este delito no fue presentado como cargo.

Luis García comentó que la presunción de inocencia es un derecho reconocido internacionalmente y que en el caso de la justicia penal, todas las personas que están consideradas como probables responsables de un delito, lo tienen.

"Hay una línea muy delicada", dijo, a la vez que reiteró que todas las personas tienen un derecho de presunción de inocencia "y ese es el principio fundamental que se debe salvaguardar".

Mencionó que un tema que preocupa a la comisión nacional es la protección de los datos personales de las víctimas del delito de alto impacto.

Ante una negligencia y mal manejo de información de las autoridades, "pueden ser colocadas en un alto grado de vulnerabilidad", dijo.

Por otro lado, Luis Arriaga Valenzuela, director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, consideró



que el exhibir a personas como presuntos asesinos y que posteriormente no lo son, es resultado de las graves deficiencias que tiene el sistema de administración y procuración de justicia.

Luis García,
primer visitador CNDH

que el exhibir a personas como presuntos asesinos y que posteriormente no lo son, es resultado de las graves deficiencias que tiene el sistema de administración y procuración de justicia.

A partir de la experiencia acumulada del trabajo de la defensa de casos realizados por esta agrupación, Arriaga Valenzuela comentó: "Lo que hemos buscado es tener un sistema de justicia que se base en el reconocimiento de los derechos humanos dentro de una democracia".

Luis Arriaga recordó que el Estado mexicano ha ratificado convenios internacionales, que obligan a velar por la vigencia de estos derechos relativos al debido proceso.

Estas garantías, agregó el visitador, sólo pueden ser respetadas en un sistema que sea acusatorio, adversarial y oral: "y aquí vemos que no hay un avance real en estos derechos".

